ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: Periodo comprendido entre el **01 de agosto de 2020 y el 11 de agosto de 2020.**

Contrato:	**No. 032-2020**
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN
Cédula o NIT	No 1.026.587.134 de Bogotá
Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL ALMACÉN Y APOYAR LAS AREAS DE GESTIÓN QUE CONFORMAN LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL."
Plazo del contrato:	SEIS (6) meses
Fecha iniciación:	12- 02-2020
Fecha de terminación:	11-08-2020
Prórroga(s):	DOS (2) MESES
Valor inicial:	$ 16´000.000
adicional:	$ 8´000.000
Valor a pagar:	$1´466.667 (No. de pago: 7 Final)
Valor total contrato:	$24´000.000
Numero de PIN:	44900344 - 44900461
Periodo cotizado.	Julio y Agosto 2020

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Patágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 01 días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2020).

Interventor o Supervisor,

MONICA ALEXANDRA GÓMEZ
CC 53.092.448 de Bogotá

Alcalde Local (E),

ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES
CC 80.859.098 de Bogotá

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 7 Final PERÍODO: 01 DE AGOSTO AL 11 DE AGOSTO DE 2020	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	032-2020 de 11-02-2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.026.587.134 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24´000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$1´466.667
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3.3.1.15.07.45.1531-000
FECHA ACTA DE INICIO	12/02/2020
PRÓRROGA[1]	DOS (2) MESES
ADICIÓN	$8´000.000
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	11/08/2020
OBJETO DEL CONTRATO	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL ALMACÉN Y APOYAR LAS AREAS DE GESTIÓN QUE CONFORMAN LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL."

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD.	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Recepcionar oportunamente los Materiales y suministros que sean entregados por los proveedores en la bodega del almacén	1.1 En este mes no se realizó esta actividad.	N/A
2.Retroalimentar una bitácora donde reposen las solicitudes de los elementos del almacén	2.1 Retroalimentación de carpetas de entrada y salida de elementos, donde reposan las actas de entrega al área de almacén de elementos como chaquetas y carnets, elementos de bioseguridad, entre otros.	Soporte en carpeta comprimida
3.Entregar a las áreas de la alcaldía, así como la sede de la JAL, el pedido de papelería y suministros oportunamente, coordinada por el almacenista y demás solicitudes que se le asignen	3.1 Entrega de elementos de bioseguridad a los conductores.	Soporte en carpeta comprimida

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Realizar acompañamiento de Bodegaje de los equipos que sean adquiridos por la alcaldía.	4.1 En este mes no se realizo esta actividad	N/A
5. Apoyar todas las actividades que le sea solicitadas por el almacenista, relacionadas con los movimientos propios de bodegaje y almacenaje en la bodega del almacén de la alcaldía de Local de San Cristóbal.	5.1 Esta actividad no se realizo este mes.	N/A
6. Asistir y apoyar las actividades del almacén que corresponda a circunstancia operativas de cargue o descargue de bienes, equipos o materiales y suministro y de las demás circunstancias que se presenten en su desarrollo.	6.1. Seleccionar y entregar extintores a los conductores para los vehículos.	Soporte en carpeta comprimida

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Tramitar todas las comunicaciones que le sean asignados dentro del aplicativo ORFEO, proyectando oportunamente las respuestas necesarias, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Dirección de Planeación y Sistemas de Información.	7.1 Este mes no se realizo esta actividad.	N/A
8. Clasificar, ordenar, seleccionar, los materiales de papelería que sean solicitadas por las áreas que conforman la alcaldía y entregarlas oportunamente, de acuerdo a los lineamientos dados por el almacenista.	8.1 Esta actividad no se realizo este mes.	N/A
9. Asistir a la administración local a las diferentes reuniones y jornadas convocadas.	9.1. Asistencia a capacitación del área de almacén por la plataforma TEAMS de procedimiento de ingreso y retiro de elementos. 9.2. Asistencia a la Reunión programada por gobierno por la plataforma TEAMS de gestión de vehículos.	Soporte en carpeta comprimida

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Presentar informes detallados para la realización de los pagos y los demás que le sean solicitados, ante el funcionario que realice el control de la ejecución del contrato.	10.1 Realizar informe de actividades del periodo comprendido entre en el 1 de Agosto y el 11 de Agosto de 2020	10.1.Informe
11. Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato.	11.1. Entrega de elementos de bioseguridad a conductores. 11.2. Elaboración diaria de programación de conductores y de vehículos livianos, volquetas y bus. 11.3 Recibir elementos para paz y salvos como chaquetas, trajes de bioseguridad, carnets. 11.4 Recibir volqueta y carnet del señor Wilson Pinzón para firma de paz y salvo. 11. 5 Movilizarme a la JAC Manila a recoger elementos de acuerdo con derecho de petición.	Soporte en carpeta comprimida

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	PORVENIR

FIRMAS	
	CONTRATISTA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		Firma: Nombre: Lina Marcela Casadiego Merchan Cédula: 1.026.587.134
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR/INTERVENTOR Nombre: ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal (E) Firma: APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Nombre: MONICA ALEXANDRA GÓMEZ Cargo: Apoyo a la supervisión en almacén CPS111-2020 Firma:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de San Cristóbal

ACTA DE TERMINACIÓN

Contrato:	No. 032 de 2020
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	**LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN**
Cédula o NIT	No. 1.026.587.134 de Bogotá
Objeto	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL ALMACÉN Y APOYAR LAS AREAS DE GESTIÓN QUE CONFORMAN LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL."
Plazo del contrato:	Seis (6) MESES
Fecha Iniciación:	12 de FEBRERO de 2020
Suspensión	N.A
Prórroga:	DOS (2) MESES
Fecha Terminación:	11 de AGOSTO de 2020
Valor Inicial Pactado:	$16.000.000
Adición:	$8.000.000
Valor total contrato:	**$24.000.000**

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES
VALOR CONTRATO:	527	12/02/2020	$16.000.000
VALOR ADICIÓN:	1012	08/06/2020	$8.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:			$24.000.000
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$24.000.000
VALOR GIRADO (*SEGÚN ESTADO DE CUENTA)			$22.533.333
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$1.466.667
SALDO SIN EJECUTAR			$0
SALDO A LIBERAR			$0

**Según Estado de Cuenta de 26 de Agosto de 2020, expedido por la Oficina de Presupuesto del FDLSC, el (los) cual hace(n) parte integral de la presente Liquidación*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de San Cristóbal

Se deja constancia que **LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN,** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato y que se recibieron a satisfacción las actividades contratadas, tal y como se evidencia en cada uno de los informes y soportes de ejecución que presentó el **CONTRATISTA** y el respectivo certificado de cumplimiento que avala cada pago.

Se verificó que durante el plazo de ejecución el **CONTRATISTA** cumplió a cabalidad con el pago de los aportes correspondientes a la Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, acorde con las planillas y constancias de pago que hacen parte integral del contrato.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante el plazo de ejecución del contrato y una vez **EL FONDO** cancele al **CONTRATISTA,** el saldo enunciado en el "*ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO*" y firmada la presente acta de terminación, las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

En constancia se firma a los (1) días del mes de Septiembre del año 2020.

POR EL FONDO	POR EL CONTRATISTA
ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES C.C No.80.859.098 de Bogotá Alcalde Local de San Cristóbal E	**LINA MARCELA CASADIEGO MERCGAN** C.C. No. 1.026.587.134 de Bogotá

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo.*	*Fecha*
Proyectó Apoyo a la Supervisión	*MONICA ALEXANDRA GOMEZ SARMIENTO*		
Revisó profesional apoyo liquidaciones y pagos	*Martha Cecilia Arboleda P.*		
Aprobó coordinadora of. liquidaciones y pagos	*María Angélica Garzón*		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Ordenador del Gasto.			

Se deja constancia que **LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN**, cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato y que se recibieron a satisfacción las actividades contratadas, tal y como se evidencia en cada uno de los informes y soportes de ejecución que presentó el **CONTRATISTA** y el respectivo certificado de cumplimiento que avala cada pago.

Se verificó que durante el plazo de ejecución el **CONTRATISTA** cumplió a cabalidad con el pago de los aportes correspondientes a la Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, acorde con las planillas y constancias de pago que hacen parte integral del contrato.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante el plazo de ejecución del contrato y una vez **EL FONDO** cancele al **CONTRATISTA,** el saldo enunciado en el "*ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO*" y firmada la presente acta de terminación, las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

En constancia se firma a los (1) días del mes de Septiembre del año 2020.

POR EL FONDO	POR EL CONTRATISTA
ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES C.C No.80.859.098 de Bogotá Alcalde Local de San Cristóbal E	**LINA MARCELA CASADIEGO MERCGAN** C.C. No. 1.026.587.134 de Bogotá

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo.*	*Fecha*
Proyectó Apoyo a la Supervisión	*MONICA ALEXANDRA GOMEZ SARMIENTO*		
Revisó profesional apoyo liquidaciones y pagos	*Martha Cecilia Arboleda P.*		
Aprobó coordinadora of. liquidaciones y pagos	*Maria Angélica Garzón*		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Ordenador del Gasto.			